

VIII encuentro estatal de movimientos de renovación pedagógica (MRP)

Del 1 al 3 de diciembre se celebró el VIII Encuentro Estatal de MRP en Murcia. Al mismo han asistido veintisiete MRP, que han revisado y puesto en común, por un lado, los puntos clave de la Reforma del Sistema Educativo y, por otro, el papel de los MRP ante la citada Reforma.

Toda la discusión/debate se realizó en base a un documento/ponencia presentado y estudiado por una mesa reunida específicamente con ese fin el pasado mes de octubre. La ponencia/debate se dividió en partes. La primera versó sobre el porqué y para qué de la Reforma, analizándose que era una necesidad de las demandas de modernización de la sociedad, tanto desde el sistema productivo como desde el sistema socio cultural. Dicha modernización era una exigencia del mundo empresarial, pero también de los consumidores: nuevo trabajo polivalente, nuevo tipo de ciudadano.

En segundo lugar, se debatió cómo las Reformas se están haciendo de forma parcelada sin que se conozca el modelo final que va a resultar de todas ellas y de forma tal que cada sector de enseñantes se entera de la reforma que corresponde pero no de la globalidad de las mismas. Se analizó también el sistema por el que se están implantando el método de Procesos. Mediante el mismo se utiliza un método experimental: se propone un proyecto o hipótesis de trabajo y unos objetivos a conseguir; se experimenta y se evalúan los resultados. No es un método por decreto y de algún modo obliga a los MRP a adoptar una actitud ante la Reforma que suponga grados de participación.

Los MRP expresaron sus recelos ante las reformas. En la de Integración de la Educación Especial no se están dando respuesta real a la situación por falta de condiciones suficientes y válidas. En la de E. Compensatoria no se acepta una compensatoria diferenciada para determinados grupos de alumnos que así quedan segregados del sistema educativo ordinario y que debería de haber un tratamiento específico escolar de la marginación social dentro del Sistema Escolar ordinario. La reforma del ciclo superior de EGB se plantea como un cambio de programas, olvidando aspectos básicos como la organización, las relaciones educativas, los medios técnicos y la misma evaluación; dejando estos aspectos a la buena voluntad de los experimentadores, sin unas propuestas claras. Y en dichos programas se prima a los referidos a capacidades lógico-verbales mientras que otras capacidades y actitudes no tienen concreción ni operatividad. En cuanto a la Reforma de las Enseñanzas Medias se ven indicios de que el primer ciclo va a tener un carácter selectivo y no de integración y el 2.º ciclo está sin definir por el MEC.

Se recomendó a la hora de analizar las reformas que los MRP deberían tener los siguientes criterios:

- Frente a homogeneidad ha de llegarse a adaptación a la diversidad.
- Frente a uniformidad ha de llegarse a adaptación a la polivalencia.
- Frente a rigidez ha de llegarse a adaptación a la flexibilidad.
- Frente a selectividad ha de llegarse a adaptación a la orientación.
- Frente a contenidos ha de llegarse a adaptación a la capacidad.

- Frente a capacidades lógico-verbales ha de llegarse a adaptación a la globalidad del alumno.

- Frente a objetivos terminales a alcanzar ha de llegarse a adaptación a procesos a desarrollar.

Después se analizó y se puso en común el papel concreto que los MRP están teniendo, en sus respectivas nacionalidades o territorios en la implantación de las Reformas. Se vio que ningún MRP como tal está colaborando con las mismas, aunque sí algunos de sus miembros (en unos muchos más que en otros), que como individuos, participan en el diseño y puesta en marcha de las Reformas educativas.

Se llegó a la conclusión de que los MRP deben desarrollar dos grandes líneas de trabajo:

1. El desarrollo de alternativas propias es decir, mantener una reflexión permanente que vaya construyendo el cuerpo teórico de lo que debe ser el modelo de Escuela Española; elaborar alternativas propias globales o parciales y con posibilidades de proyecciones sociales amplias.

2. Mantener una actuación crítica ante las reformas propuestas por las administraciones, manteniendo claramente su independencia, exigiendo a las mismas que no se pongan a los MRP mecanismos de control, o que no actúen «integrando» en los servicios institucionales (por ejemplo, en los Cep) lo que es trabajo del MRP.

Por último se asumió que los MRP deben potenciar y ser cauce de información de lo que se va haciendo, deben exigir y promover directamente el debate social en coordinación con otros organismos defensores de la E. Pública y recoger de los grupos, de los centros, etc., aquellas propuestas que puedan ser alternativas, intercambiando información...

El IX Encuentro de MRP se celebrará, dentro de un año, en Palma de Mallorca.